

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2019-00191-00

Como quiera que no se presentó objeción alguna a la liquidación de crédito actualizada presentada por el apoderado judicial de la entidad, y esta se encuentra ajustadas a derecho, se imparte aprobación a la misma declarándola en firme.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO

Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021). Por anotación en el estado Nº127, se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles: Sábado 20 y Domingo 21.-

JUDITH XIMENA HOYOS HERREÑO Secretaria